

Gobierno colombiano extiende por 10 años vigencia de pasaportes venezolanos

El exdiputado Tomás Guanipa informó este martes que entró en vigencia el decreto mediante el cual el gobierno de Iván Duque extiende por 10 años la vigencia de pasaportes venezolanos vencidos en Colombia.

“A partir de hoy entra en vigencia el decreto del Gobierno de Colombia que extiende la vigencia de los pasaportes venezolanos por 10 años”, posteó Guanipa en su cuenta Twitter, junto a fotos del decreto firmado por la ministra de Relaciones Exteriores de ese país, Marta Lucía Ramírez.

El diplomático opositor agradeció al jefe del Estado colombiano por la medida. “Gracias Iván Duque por este nuevo gesto de solidaridad y humanidad con nuestro connacionales y que se convierte en ejemplo para la región”.

Más temprano, la vicepresidenta y canciller de Colombia, Marta Lucía Ramírez, consideró que para su país es un “deber ético y moral” recibir a los venezolanos, y pide a la comunidad internacional que reaccione cuando haya democracias en peligro, después de una “actuación pasiva” ante lo que ocurrió en Venezuela, reseñó la agencia Efe.

“Tenemos que aprender a reaccionar de manera oportuna cuando haya democracias en peligro”, afirmó Ramírez este martes en un foro informativo en Madrid, donde apostó por revisar el actual multilateralismo para lograr “una reacción mucho más efectiva y oportuna de la comunidad internacional cuando hay democracias que están en peligro”.

Con Información de La Nación